ADRES

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20221450060773
Fecha: 2022-09-19 12:09

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO GESTION DE CONTRATACION DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA ADRES

CERTIFICA:

Que, de conformidad con los antecedentes precontractuales y contractuales de los contratos suscritos con **LEIDY YOHANNA CARDONA BAYONA,** identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.070.954.939,** se encuentra:

- **CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES No. 0179 del 19 de noviembre de 2019,** del cual se toma lo siguiente:

OBJETO: Prestar servicios profesionales a la Dirección de Otras Prestaciones de la ADRES, en las actividades relacionadas con el análisis de información y verificación de soportes de las reclamaciones por eventos catastróficos de origen natural, terroristas y accidentes de tránsito y de las solicitudes de recobros por tecnologías en salud no cubiertas por el Plan de Beneficios, así como apoyar a la dirección en las actividades que se deriven del proceso de Reintegro de recursos apropiados o reconocidos sin justa causa, alistamiento de la información para pre-cierre y cierre de los paquetes.

FECHA DE INICIO: 20 de noviembre de 2019
PLAZO DE EJECUCIÓN: hasta el 31 de diciembre de 2019

VALOR: El valor total del contrato será hasta por la suma de **COP 7.236.332** por concepto de honorarios y demás impuestos a que haya lugar.

FORMA DE PAGO: El valor del contrato a suscribir se pagará en mensualidades vencidas o proporcionales por fracción del servicio prestado, tomando como base unos honorarios mensuales por la suma de **COP 4.430.407** por concepto de honorarios. Los pagos se realizarán previa:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Analizar las reclamaciones, recobros o cuentas que le sean asignadas junto con los respectivos soportes.
2. Llevar a cabo la verificación de los soportes requeridos para la presentación de los documentos aportados por el reclamante y emitir observaciones a las causales de objeción aplicables por este concepto cuando haya lugar.
3. Adelantar las tareas de análisis de información que le sean encomendadas, garantizando total transparencia y objetividad en los resultados.
4. Registrar los resultados de las tareas adelantadas, en las herramientas de sistemas y/o formatos aplicables, de acuerdo con los alcances e instrucciones definidas por el supervisor del contrato

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20221450060773
Fecha: 2022-09-19 12:09

5. Dar estricto cumplimiento a los estándares definidos para el proyecto en términos de calidad, productividad y oportunidad.
6. Adelantar las actividades relacionadas con el proceso de reintegro de recursos apropiados o reconocidos sin justa causa, que el supervisor le asigne, en virtud del artículo 7º de la Ley 1949 de 2019.
7. Realizar las actividades relacionadas con el alistamiento de la información para el pre cierre y cierre de los paquetes de recobros y reclamaciones y/o cuentas que le sean asignadas.
8. Realizar las actividades concernientes a las validaciones técnicas y de sistemas tanto de los Recobros No PBS como de las Reclamaciones ECAT.
9. Generar los insumos para la elaboración de las Certificaciones de Precierre y Cierre de los paquetes de Recobros y Reclamaciones.
10. Las demás actividades que se deriven del objeto y naturaleza del contrato, que para el efecto le asigne el supervisor del contrato.

El Contrato de Prestación Servicios Profesionales No. 0179 de 2019, a la fecha se encuentra terminado.

- **CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES No. 097 del 24 de enero de 2020,** del cual se toma lo siguiente:

OBJETO: Prestar servicios profesionales a la Dirección de Otras Prestaciones de la ADRES, en las actividades relacionadas con el análisis de información y verificación de soportes de las reclamaciones por eventos catastróficos de origen natural, terroristas y accidentes de tránsito y de las solicitudes de recobros por tecnologías en salud no cubiertas por el Plan de Beneficios, así como apoyar a la Dirección en las actividades que se deriven del proceso de reintegro de recursos apropiados o reconocidos sin justa causa, alistamiento de la información para pre cierre y cierre de los paquetes

FECHA DE INICIO: 27 de enero de 2020
PLAZO DE EJECUCIÓN: Hasta el **20 de agosto de 2020**, por Cesión del Contrato

FORMA DE PAGO: El valor del contrato a suscribir se pagará en mensualidades vencidas o proporcionales por fracción de servicio prestado, tomando como base unos honorarios mensuales por la suma de **COP 4.563.319**, incluidos todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones que conlleve a la celebración y ejecución total del contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Analizar las reclamaciones, recobros o cuentas que le sean asignadas junto con los respectivos soportes.

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20221450060773
Fecha: 2022-09-19 12:09

2. Llevar a cabo la verificación de los soportes requeridos para la presentación de los documentos aportados por el reclamante y emitir observaciones a las causales de objeción aplicables por este concepto cuando haya lugar.
3. Registrar los resultados de las tareas adelantadas, en las herramientas de sistemas y/o formatos aplicables, de acuerdo con los alcances e instrucciones definidas por el supervisor del contrato.
4. Adelantar las actividades relacionadas con el proceso de reintegro de recursos apropiados o reconocidos sin justa causa, que el supervisor le asigne, en virtud del artículo 7º de la Ley 1949 de 2019.
5. Realizar las actividades relacionadas con el alistamiento de la información para el pre cierre y cierre de los paquetes de recobros y reclamaciones y/o cuentas que le sean asignadas.
6. Brindar apoyo a la gestión en las actividades de seguimiento y monitoreo del proceso de Recobros y Reclamaciones, a través de la validación de la consistencia de la información generada a partir de las fuentes internas y externas.
7. Las demás actividades que se deriven del objeto y naturaleza del contrato, que para el efecto le asigne el supervisor del contrato.

El Contrato de Prestación Servicios Profesionales No. 097 de 2020, a la fecha se encuentra terminado

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N.º 297 del 24 de agosto de 2020,** del cual se toma lo siguiente:

OBJETO: Prestar servicios profesionales especializados a la Dirección de Otras Prestaciones de la ADRES en el seguimiento, implementación, verificación, definición y control de las reclamaciones por eventos catastróficos de origen natural, terroristas y accidentes de tránsito.

VALOR INICIAL: El valor del contrato será hasta por la suma de **COP 35.900.000** por concepto de honorarios e impuestos, costos directos e indirectos, tasas y contribuciones que con lleve a la celebración y ejecución total del contrato

FECHA DE INICIO: 25 de agosto de 2020

OTRO SI N°1: Suscrito el 23 de diciembre de 2020, mediante el cual se adicionó el valor inicial del Contrato ADRES-**CPS-297-2020** en la suma de **COP 16.544.488** y se prorrogó hasta el **28 de febrero de 2021**.

FECHA DE TERMINACIÓN: 28 de febrero de 2021

VALOR TOTAL: El valor total del contrato será hasta por la suma de **COP 52.444.488**, incluidos todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones que conlleve a la celebración y ejecución total del contrato.

FORMA DE PAGO: El valor del contrato a suscribir se pagará en mensualidades vencidas o proporcionales por fracción de servicio prestado, tomando como base unos honorarios mensuales por la suma de **COP 8.272.244** incluidos

todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones que conlleve a la celebración y ejecución total del contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Prestar sus servicios profesionales en el seguimiento, implementación, verificación, definición y control de las reclamaciones por eventos catastróficos de origen natural, terroristas y accidentes de tránsito, relacionados con la
2. auditoría en salud en la Dirección de Otras Prestaciones, de conformidad con el marco normativo vigente, los lineamientos y las instrucciones que se señalen frente al particular, a fin de emitir los conceptos necesarios por la Dirección o respuestas a los diferentes actores del SGSSS.
3. Participar en la actualización de los manuales de auditoría y emitir las observaciones a que haya lugar, de acuerdo a lo observado en proceso de revisión y verificación de las cuentas de reclamaciones.
4. Socializar al grupo de auditoría los criterios de auditoría que se debe aplicar en el proceso de revisión y verificación de las cuentas de reclamaciones.
5. verificar que el proceso de análisis de las reclamaciones o cuentas asignadas al grupo auditor se realice conforme a los criterios de auditoría establecidos en la normatividad vigente y el respectivo manual.
6. Capacitar al grupo de auditoría en el correcto registro de los resultados de las tareas adelantadas, en las herramientas de sistemas y/o formatos aplicables, de acuerdo con los alcances e instrucciones definidas por el supervisor del contrato.
7. Retroalimentar al grupo auditor cuando se identifiquen posibles desviaciones en la aplicación de los criterios de auditoría.
8. Alistar la información e insumos requeridos para el pre cierre y cierre de los paquetes de reclamaciones y/o cuentas que le sean asignadas
9. Participar en las sesiones de revisión y verificación de los resultados de calidad derivados de los paquetes entregados por el grupo interno de verificación de cuentas de la Dirección de Otras Prestaciones.
10. Participar en las reuniones en que se solicite su asistencia por la relación de los temas a tratar con las actividades del objeto contractual.
11. Realizar informes mensuales debidamente soportados, sobre el resultado de la gestión realizada en el periodo o fracción.
12. Realizar informe final para cierre del contrato con la descripción y análisis de cada una de las actividades realizadas, así como con las respectivas recomendaciones a seguir por cada una de las actividades.
13. Las demás actividades que se deriven del objeto y naturaleza del contrato, que para el efecto le asigne la Dirección de Otras Prestaciones.

El Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N.º 297 de 2020, se encuentra terminado.

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20221450060773
Fecha: 2022-09-19 12:09

- **CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES No.237 del 16 de marzo de 2021**

OBJETO: "Prestar servicios profesionales especializados a la Dirección de otras Prestaciones de la ADRES, liderando alguna o varias de las siguientes actividades: definición de criterios de auditoría; implementación, seguimiento y evaluación de los procesos de liquidación, reconocimiento y pago de servicios y tecnologías en salud no financiadas con la UPC o con presupuestos máximos y de reclamaciones de servicios médicos, indemnizaciones y gastos derivados de accidentes de tránsito ocasionados por vehículos sin identificar o sin SOAT, eventos catastróficos de origen natural, eventos terroristas y demás eventos aprobados por el Ministerio de Salud y Protección Social; así como el proceso de reintegro de recursos a favor del sistema por recobros apropiados o reconocidos sin justa causa; lo anterior, conforme a lo establecido en la normativa y manuales vigentes".

FECHA DE INICIO: 18 de marzo de 2021
PLAZO DE EJECUCIÓN: Hasta el 30 de junio de 2021

VALOR: El valor total del contrato será hasta por la suma de **COP 40.349.184** por concepto de honorarios e impuestos, costos directos e indirectos, tasas y contribuciones

FORMA DE PAGO: El valor del contrato a suscribir se pagará en mensualidades vencidas o proporcionales por fracción del servicio efectivamente prestado, tomando como base unos honorarios mensuales hasta por la suma de **COP.10.087.296**

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar las labores de seguimiento, implementación, verificación, definición y control de las reclamaciones por eventos catastróficos de origen natural, terroristas y accidentes de tránsito, relacionados con la auditoría en salud en la Dirección de Otras Prestaciones, de conformidad con el marco normativo vigente, los lineamientos y las instrucciones que se señalen frente al particular, a fin de emitir los conceptos necesarios por la Dirección o respuestas a los diferentes actores del SGSSS.
2. Apoyar técnicamente a la Dirección de Otras Prestaciones en la actualización de los manuales de auditoría y emitir las observaciones a que haya lugar, de acuerdo con lo observado en proceso de revisión y verificación de las cuentas de reclamaciones.
3. Apoyar las labores de socialización, implementación y aplicación de los criterios de auditoría a los grupos que participan dentro del proceso de revisión y verificación de las cuentas de reclamaciones.
4. Apoyar en el proceso de verificación de análisis de las reclamaciones o cuentas asignadas al grupo auditor y propender que estas actividades se realicen conforme a los criterios de auditoría establecidos en la normatividad vigente y el respectivo manual.

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20221450060773
Fecha: 2022-09-19 12:09

5. Capacitar al grupo de auditoría en el correcto registro de los resultados de las tareas adelantadas, en las herramientas de sistemas y/o formatos aplicables, de acuerdo con los alcances e instrucciones definidas por el supervisor del contrato.
6. Retroalimentar al grupo auditor cuando se identifiquen posibles desviaciones en la aplicación de los criterios de auditoría, a través de herramientas y estrategias que comuniquen de manera pertinente dichos criterios conforme a la normatividad vigente, propendiendo por una mejora continua en el proceso.
7. Alistar la información e insumos requeridos para el pre cierre y cierre de los paquetes de reclamaciones y/o cuentas que le sean asignadas.
8. Participar en las sesiones de revisión y verificación de los resultados de calidad derivados de los paquetes entregados por el grupo interno de verificación de cuentas de la Dirección de Otras Prestaciones.
9. Participar en las reuniones en que se solicite su asistencia por la relación de los temas a tratar con las actividades del objeto contractual.
10. Las demás actividades que se deriven del objeto y naturaleza del contrato, que para el efecto le asigne la Dirección de Otras Prestaciones.

El Contrato de Prestación Servicios Profesionales No. 237 de 2021, a la fecha se encuentra terminado

- **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N.º 602 del 26 de julio de 2021.**

OBJETO: Prestar servicios profesionales especializados a la Dirección de Otras Prestaciones de la ADRES apoyando las actividades relacionadas con la definición de criterios de auditoría y liderando la implementación, seguimiento y evaluación de los procesos de liquidación, reconocimiento y pago de servicios y tecnologías en salud no financiadas con la UPC o con presupuestos máximos y de reclamaciones de servicios médicos, indemnizaciones y gastos derivados de accidentes de tránsito ocasionados por vehículos sin identificar o sin SOAT, eventos catastróficos de origen natural, eventos terroristas y demás eventos aprobados por el Ministerio de Salud y Protección Social; así como el proceso de reintegro de recursos a favor del sistema por recobros apropiados o reconocidos sin justa causa; lo anterior, conforme a lo establecido en la normativa y manuales vigentes

FECHA DE INICIO: 28 de julio de 2021.
PLAZO DE EJECUCIÓN: Hasta el 31 de diciembre de 2021

VALOR: El valor total de la presente contratación asciende hasta la suma de **COP 52.453.939** por concepto de honorarios y demás impuestos y contribuciones.

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20221450060773
Fecha: 2022-09-19 12:09

FORMA DE PAGO: El valor del contrato a suscribir se pagará en mensualidades vencidas o proporcionales por fracción del servicio efectivamente prestado, tomando como base unos honorarios mensuales hasta por la suma de **COP 10.087.296** por concepto de honorarios y demás impuestos y contribuciones.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Asistir profesionalmente a la DOP en las actividades de seguimiento, implementación, verificación, definición y control de las reclamaciones por eventos catastróficos de origen natural, terroristas y accidentes de tránsito, relacionados con la auditoría en salud en la Dirección de Otras Prestaciones, de conformidad con el marco normativo vigente, los lineamientos y las instrucciones que se señalen frente al particular, a fin de emitir los conceptos necesarios por la Dirección o respuestas a los diferentes actores del SGSSS.
2. Prestar sus servicios profesionales en la revisión de los manuales, procesos y procedimientos, relacionados con la auditoría en salud, jurídica y financiera de la Dirección de Otras Prestaciones por conceptos de servicios de salud determinados por el Ministerio de Salud y Protección Social; de las prestaciones de servicios de salud a víctimas de eventos de origen natural, de eventos terroristas, de las víctimas de accidentes de tránsito cuando no exista cobertura por parte del SOAT, de conformidad con el marco normativo vigente, los lineamientos y las instrucciones que se señalen frente al particular, a fin de emitir los conceptos necesarios por la Dirección o respuestas a los diferentes actores del SGSSS.
3. Proyectar las respuestas a los derechos de petición relacionados con la auditoría en salud, jurídica y financiera por conceptos de servicios de salud determinados por el Ministerio de Salud y Protección Social; así como de aquellos relacionados con las prestaciones de servicios de salud a víctimas de eventos de origen natural, de eventos terroristas, de las víctimas de accidentes de tránsito cuando no exista cobertura por parte del SOAT, así como el proceso de reintegro de recursos a favor del sistema por recobros apropiados o reconocidos sin justa causa.
4. Acompañar profesionalmente a la DOP en las labores de socialización, implementación y aplicación de los criterios de auditoría a los grupos que participan dentro del proceso de revisión y verificación de las cuentas de reclamaciones.
5. Acompañar profesionalmente a la DOP en el proceso de verificación de análisis de los reclamaciones asignadas al grupo auditor y propender que estas actividades se realicen conforme a los criterios de auditoría establecidos en la normatividad vigente y el respectivo manual.
6. Participar en la transferencia de conocimiento al grupo de auditoría con relación al registro de los resultados de las tareas adelantadas, en las herramientas de sistemas y/o formatos aplicables, de acuerdo con los alcances e instrucciones definidas por el supervisor del contrato.
7. Retroalimentar al grupo auditor cuando se identifiquen posibles desviaciones en la aplicación de los criterios de auditoría, a través de herramientas y estrategias que comuniquen de manera pertinente dichos criterios conforme a la normatividad vigente, propendiendo por una mejora continua en el proceso.
8. Alistar la información e insumos requeridos para el pre cierre y cierre de los paquetes de reclamaciones y/o cuentas que le sean asignadas.

9. Participar en las sesiones de revisión y verificación de los resultados de calidad derivados de los paquetes entregados por el grupo interno de verificación de cuentas de la Dirección de Otras Prestaciones.
10. Participar en las reuniones en que se solicite su asistencia por la relación de los temas a tratar con las actividades del objeto contractual.
11. Las demás actividades que se deriven del objeto y naturaleza del contrato, que para el efecto le asigne la Dirección de Otras Prestaciones.

El Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N.º 602 de 2021, a la fecha se encuentra terminado.

- **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ADRES-CPS-125-2022**:

OBJETO: Prestar servicios profesionales especializados a la Dirección de Otras Prestaciones de la ADRES apoyando las actividades relacionadas con la definición de criterios de auditoría y liderando la implementación, seguimiento y evaluación de los procesos de liquidación, reconocimiento y pago de servicios y tecnologías en salud no financiadas con la UPC o con presupuestos máximos y de reclamaciones de servicios médicos, indemnizaciones y gastos derivados de accidentes de tránsito ocasionados por vehículos sin identificar o sin SOAT, eventos catastróficos de origen natural, eventos terroristas y demás eventos aprobados por el Ministerio de Salud y Protección Social; así como en el procedimiento de reintegro de recursos de salud apropiados o reconocidos sin justa causa.

FECHA DE INICIO: 19 de enero de 2022

VALOR INICIAL: Hasta por la suma de **COP 83.200.016**, incluidos todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones que conlleve a la celebración y ejecución total del contrato. Por concepto de honorarios y demás impuestos a que haya lugar.

OTRO SI N°1: Suscrito el 18 de agosto de 2022, mediante el cual se adicionó el valor inicial del Contrato **ADRES-CPS-125-2022** en la suma de **COP 41.600.008** y se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2022.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Hasta el 31 de diciembre de 2022.

VALOR TOTAL: Hasta por la suma de **COP 124.800.024**, incluidos todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones que conlleve a la celebración y ejecución total del contrato. Por concepto de honorarios y demás impuestos a que haya lugar.

FORMA DE PAGO: honorarios mensuales por la suma de **COP 10.400.002** incluidos todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones que conlleve a la celebración y ejecución total del contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Realizar las actividades de seguimiento, implementación, verificación, definición y control de los servicios y tecnologías en salud no financiadas con la UPC ni con los presupuestos máximos, así como las reclamaciones por eventos catastróficos de origen natural, terroristas y accidentes de tránsito, de conformidad con el marco normativo vigente, los lineamientos y las instrucciones que se señalen frente al particular.
2. Realizar el acompañamiento jurídico y/o médico que requiera la Dirección de Otras Prestaciones en la revisión o elaboración de los manuales, procedimientos, capacitaciones e instrucciones relacionados con la auditoría en salud, jurídica y financiera por concepto de servicios y tecnologías en salud no financiadas con la UPC ni con los presupuestos máximos, así como las reclamaciones por eventos catastróficos de origen natural, terroristas y accidentes de tránsito.
3. Proyectar las respuestas a las peticiones y diferentes requerimientos de los particulares, entes de control y demás autoridades relacionadas con la auditoría en salud, jurídica y financiera por concepto de servicios y tecnologías en salud no financiadas con la UPC ni con los presupuestos máximos, así como las reclamaciones por eventos catastróficos de origen natural, terroristas y accidentes de tránsito.
4. Participar en las reuniones y eventos relacionados con la socialización, implementación y aplicación de los criterios de auditoría a los grupos que participan dentro del proceso de revisión y verificación de los servicios y tecnologías en salud no financiadas con la UPC ni con los presupuestos máximos, así como las reclamaciones por eventos catastróficos de origen natural, terroristas y accidentes de tránsito, cuando se requiera.
5. Realizar el seguimiento al proceso de verificación de análisis de las reclamaciones o recobros asignados al grupo auditor y propender que estas actividades se realicen conforme a los criterios de auditoría establecidos en la normatividad vigente y el respectivo Manual de Auditoría.
6. Verificar el cumplimiento de las actividades relacionadas con el proceso de certificación de los pre cierres, cierres y comunicación de resultados de los paquetes producto de la auditoría integral por concepto de servicios y tecnologías en salud no financiadas con la UPC ni con los presupuestos máximos, así como las reclamaciones por eventos catastróficos de origen natural, terroristas y accidentes de tránsito.
7. Tramitar y apoyar al Grupo de Verificación de Auditorias de Cuentas en la revisión de las observaciones derivadas de la auditoría integral efectuada a los servicios y tecnologías en salud no financiadas con la UPC ni con los presupuestos máximos, así como las reclamaciones por eventos catastróficos de origen natural, terroristas y accidentes de tránsito.
8. Elaborar los insumos, conceptos y apoyos que se requieran durante el trámite de verificación de los servicios y tecnologías en salud no financiadas con la UPC ni con los presupuestos máximos, de las

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20221450060773
Fecha: 2022-09-19 12:09

reclamaciones por eventos catastróficos de origen natural, terroristas y accidentes de tránsito; así como del proceso de reintegro de recursos a favor del sistema por recobros apropiados o reconocidos sin justa causa.

9. Participar en las reuniones en que se solicite su asistencia por la relación de los temas a tratar con las actividades del objeto contractual. Las demás actividades que se deriven del objeto y naturaleza del contrato, que para el efecto le asigne la Dirección de Otras Prestaciones.

El Contrato de Prestación Servicios Profesionales ADRES -CPS No. 125 de 2022, a la fecha se encuentra en ejecución.

Se expide en Bogotá D.C., a solicitud de la interesada

AURA MARIA GOMEZ DE LOS RIOS
Coordinadora del Grupo de Gestión Contractual

Elaboró: Ivonne Maritza Masmela Cumbe

20221450065413

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20221450065413
Fecha: 2022-10-11 11:32

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTION DE CONTRATACION DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA ADRES

CERTIFICA:

Que, de conformidad con los antecedentes precontractuales y contractuales del contrato suscrito con **LEIDY YOHANNA CARDONA BAYONA** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.070.954.939, se encontró:

- **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SERVICIOS PROFESIONALES ADRES -CPS-125-2022**, del cual se toma lo siguiente:

OBJETO: Prestar servicios profesionales especializados a la Dirección de Otras Prestaciones de la ADRES apoyando las actividades relacionadas con la definición de criterios de auditoría y liderando la implementación, seguimiento y evaluación de los procesos de liquidación, reconocimiento y pago de servicios y tecnologías en salud no financiadas con la UPC o con presupuestos máximos y de reclamaciones de servicios médicos, indemnizaciones y gastos derivados de accidentes de tránsito ocasionados por vehículos sin identificar o sin SOAT, eventos catastróficos de origen natural, eventos terroristas y demás eventos aprobados por el Ministerio de Salud y Protección Social; así como en el procedimiento de reintegro de recursos de salud apropiados o reconocidos sin justa causa.

FECHA DE INICIO: 19 de enero de 2022

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de agosto de 2022, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución e inicio de la cobertura de la afiliación del contratista a la ARL

PRÓRROGA: Hasta el 31 de diciembre de 2022

VALOR INICIAL: El valor total de la presente contratación asciende hasta la suma de COP **83.200.016**, por concepto de honorarios y demás impuestos y contribuciones a que haya lugar.

VALOR ADICIÓN: El valor de la adición es por la suma de COP **41.600.008**, por concepto de honorarios y demás impuestos y contribuciones a que haya lugar.

FORMA DE PAGO: El valor del contrato a suscribir se pagará en mensualidades vencidas o proporcionales por fracción del servicio efectivamente prestado, tomando como base unos honorarios mensuales hasta por la suma de **COP 10.400.002** por concepto de honorarios y demás impuestos y contribuciones a que haya lugar.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Realizar las actividades de seguimiento, implementación, verificación, definición y control de los servicios y tecnologías en salud no financiadas con la UPC ni con los presupuestos máximos, así como las reclamaciones por eventos catastróficos de origen natural, terroristas y accidentes de tránsito, de conformidad con el marco normativo vigente, los lineamientos y las instrucciones que se señalen frente al particular.

2. Realizar el acompañamiento jurídico y/o médico que requiera la Dirección de Otras Prestaciones en la revisión o elaboración de los manuales, procedimientos, capacitaciones e instrucciones relacionados con la auditoría en salud, jurídica y financiera por concepto de servicios y tecnologías en salud no financiadas con la UPC ni con los presupuestos máximos, así como las reclamaciones por eventos catastróficos de origen natural, terroristas y accidentes de tránsito.

3. Proyectar las respuestas a las peticiones y diferentes requerimientos de los particulares, entes de control y demás autoridades relacionadas con la auditoría en salud, jurídica y financiera por concepto de servicios y tecnologías en salud no financiadas con la UPC ni con los presupuestos máximos, así como las reclamaciones por eventos catastróficos de origen natural, terroristas y accidentes de tránsito.

4. Participar en las reuniones y eventos relacionados con la socialización, implementación y aplicación de los criterios de auditoría a los grupos que participan dentro del proceso de revisión y verificación de los servicios y tecnologías en salud no financiadas con la UPC ni con los presupuestos máximos, así como las reclamaciones por eventos catastróficos de origen natural, terroristas y accidentes de tránsito, cuando se requiera.

5. Realizar el seguimiento al proceso de verificación de análisis de las reclamaciones o recobros asignados al grupo auditor y propender que estas actividades se realicen conforme a los criterios de auditoría establecidos en la normatividad vigente y el respectivo Manual de Auditoría.

6. Verificar el cumplimiento de las actividades relacionadas con el proceso de certificación de los pre cierres, cierres y comunicación de resultados de los paquetes producto de la auditoría integral por concepto de servicios y tecnologías en salud no financiadas con la UPC ni con los presupuestos máximos, así como las reclamaciones por eventos catastróficos de origen natural, terroristas y accidentes de tránsito.

7. Tramitar y apoyar al Grupo de Verificación de Auditorias de Cuentas en la revisión de las observaciones derivadas de la auditoría integral efectuada a los servicios y tecnologías en salud no financiadas con la UPC ni con los presupuestos máximos, así como las reclamaciones por eventos catastróficos de origen natural, terroristas y accidentes de tránsito.

8. Elaborar los insumos, conceptos y apoyos que se requieran durante el trámite de verificación de los servicios y tecnologías en salud no financiadas con la UPC ni con los presupuestos máximos, de las reclamaciones por eventos catastróficos de origen natural, terroristas y accidentes de tránsito; así como del proceso de reintegro de recursos a favor del sistema por recobros apropiados o reconocidos sin justa causa.

9. Participar en las reuniones en que se solicite su asistencia por la relación de los temas a tratar con las actividades del objeto contractual.

10. Las demás actividades que se deriven del objeto y naturaleza del contrato, que para el efecto le asigne la Dirección de Otras Prestaciones

El **Contrato de Prestación de Servicios profesionales ADRES -CPS-125-2022**, se encuentra en ejecución.

Se expide en Bogotá D.C., a solicitud del interesado.

AURA MARIA GÓMEZ

AURA MARIA GOMEZ DE LOS RIOS
Coordinadora del Grupo de Gestión Contractual

Elaboró: Esperanza Rodríguez Roldán

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO GESTION DE CONTRATACION DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA ADRES

CERTIFICA:

Que, de conformidad con los antecedentes precontractuales y contractuales del contrato suscrito **LEIDY YOHANNA CARDONA BAYONA,** identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.070.954.939** se encontró:

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N º 151 del 26 de enero de 2023:**

OBJETO: Prestar servicios profesionales especializados a la Dirección de Otras Prestaciones de la ADRES apoyando las actividades relacionadas con la definición de criterios de auditoría y liderando la implementación. seguimiento y evaluación de los procesos de liquidación. reconocimiento y pago de servicios y tecnologías en salud no financiadas con la UPC o con presupuestos máximos y de reclamaciones de servicios médicos. indemnizaciones y gastos derivados de accidentes de tránsito ocasionados por vehículos sin identificar o sin SOAT. eventos catastróficos de origen natural. eventos terroristas y demás eventos aprobados por el Ministerio de Salud y Protección Social; así como en el procedimiento de reintegro de recursos de salud apropiados o reconocidos sin justa causa.

FECHA DE INICIO: 30 de enero del 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN: **Hasta el 29 de mayo de 2023**

VALOR TOTAL: El valor de cada uno de los contratos a celebrar es hasta por la suma de **COP 44.928.008** incluidos todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones que conlleve a la celebración y ejecución total del contrato

FORMA DE PAGO: El valor del contrato a suscribir se pagará en mensualidades vencidas o proporcionales por fracción del servicio efectivamente prestado, tomando como base unos honorarios mensuales hasta por la suma de **COP 11.232.002** por concepto de honorarios y demás impuestos y contribuciones a que haya lugar

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Realizar las actividades de seguimiento. implementación. verificación. definición y control de los servicios y tecnologías en salud no financiadas con la UPC ni con los presupuestos máximos. así como las reclamaciones por eventos catastróficos de origen natural. terroristas y accidentes de tránsito. de conformidad con el marco normativo vigente y con la observancia y aplicación de los procedimientos de la Dirección de Otras Prestaciones.
2. Realizar el acompañamiento jurídico que requiera la Dirección de Otras Prestaciones en la revisión o elaboración de los manuales. procedimientos. relacionados con la auditoría por concepto de servicios y tecnologías en salud no financiadas con la UPC ni con los presupuestos máximos. así como las reclamaciones por eventos catastróficos de origen natural. terroristas y accidentes de tránsito que le sean asignados por el supervisor del contrato.
3. Proyectar las respuestas a las peticiones y diferentes requerimientos de los particulares. entes de control y demás autoridades relacionadas con la auditoría por concepto de servicios y tecnologías en salud no financiadas con la UPC ni con los presupuestos máximos. así como las reclamaciones por eventos catastróficos de origen natural. terroristas y accidentes de tránsito que le asigne el supervisor del contrato en el marco del objeto del contrato.

4. Participar en las reuniones y eventos relacionados con la socialización. implementación y aplicación de los criterios de auditoría a los grupos que participan dentro del proceso de revisión y verificación de los servicios y tecnologías en salud no financiadas con la UPC ni con los presupuestos máximos. así como las reclamaciones por eventos catastróficos de origen natural. terroristas y accidentes de tránsito en aquellos casos que le solicite el supervisor del contrato.
5. Realizar las actividades de seguimiento al proceso de verificación de análisis de las reclamaciones o recobros asignados por el coordinador del grupo auditor y propender que estas actividades se realicen conforme a los criterios de auditoría establecidos en la normatividad vigente y el respectivo Manual de Auditoría de la Dirección de Otras Pretaciones
6. Verificar el cumplimiento de las actividades relacionadas con el proceso de certificación de los pre cierres. cierres y comunicación de resultados de los paquetes producto de la auditoría integral por concepto de servicios y tecnologías en salud no financiadas con la UPC ni con los presupuestos máximos. así como las reclamaciones por eventos catastróficos de origen natural. terroristas y accidentes de tránsito conforme los procedimientos y manuales de la Dirección de Otras Prestaciones en los casos que le sean asignados por el Supervisor del Contrato
7. Tramitar y apoyar al Grupo de Verificación de Auditorias de Cuentas de la Dirección de Otras Prestaciones en las actividades relacionadas con la revisión de las observaciones derivadas de la auditoría integral efectuada a los servicios y tecnologías en salud no financiadas con la UPC ni con los presupuestos máximos. así como las reclamaciones por eventos catastróficos de origen natural. terroristas y accidentes de tránsito en los casos asignados por el Supervisor del Contrato
8. Elaborar los documentos conceptos e informes que se requieran durante el trámite de verificación de los servicios y tecnologías en salud no financiadas con la UPC ni con los presupuestos máximos. de las reclamaciones por eventos catastróficos de origen natural. terroristas y accidentes de tránsito; así como del proceso de reintegro de recursos a favor del sistema por recobros apropiados o reconocidos sin justa causa. que le sean asignados por el supervisor del contrato
9. Participar en las reuniones virtuales y /o presenciales en que se solicite su asistencia por la relación de los temas a tratar con las actividades del objeto contractual. bajo la coordinación del supervisor del contrato.
10. Las demás actividades que se deriven del objeto y naturaleza del contrato. que para el efecto le asigne la Dirección de Otras Prestaciones

El Contrato de Prestación Servicios Profesionales No. **ADRES-CPS-151-2023**, a la fecha se encuentra en ejecución**.**

Se expide en Bogotá D.C., a solicitud de la interesada

AURA MARIA GOMEZ DE LOS RIOS
Coordinadora del Grupo de Gestión Contractual

Elaboró: Ivonne Maritza Masmela Cumbe

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO GESTION DE CONTRATACION DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA ADRES

CERTIFICA:

Que, de conformidad con los antecedentes precontractuales y contractuales del contrato **LEIDY YOHANNA CARDONA BAYONA**, identificado con la cédula de ciudadanía No**. 1.070.954.939**, se encontró:

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No 668 del 01 de junio de 2023**

OBJETO: Prestar servicios profesionales especializados a la Dirección de Otras Prestaciones de la ADRES apoyando las actividades relacionadas con la definición de criterios de auditoría y liderando la implementación, seguimiento y evaluación de los procesos de liquidación, reconocimiento y pago de servicios y tecnologías en salud no financiadas con la UPC o con presupuestos máximos y de reclamaciones de servicios médicos, indemnizaciones y gastos derivados de accidentes de tránsito ocasionados por vehículos sin identificar o sin SOAT, eventos catastróficos de origen natural, eventos terroristas y demás eventos aprobados por el Ministerio de Salud y Protección Social; así como en el procedimiento de reintegro de recursos de salud apropiados o reconocidos sin justa causa.

FECHA DE INICIO: 02 de junio de 2023

PLAZO DE EJECUCIÓN: Hasta el 31 de diciembre de 2023

VALOR TOTAL: El valor total de cada contrato será hasta por la suma de **COP 89.856.016** incluido todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones que conlleve a la celebración y ejecución total del contrato.

FORMA DE PAGO: El valor del contrato a suscribir se pagará en mensualidades vencidas o proporcionales por fracción de servicio prestado, tomando como base unos honorarios mensuales por la suma de **COP 11.232.002** incluidos todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones que conlleve a la celebración y ejecución total del contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Realizar las actividades de seguimiento, implementación, verificación, definición y control de los servicios y tecnologías en salud no financiadas con la UPC ni con los presupuestos máximos, así como las reclamaciones por eventos catastróficos de origen natural, terroristas y accidentes de tránsito, de conformidad con el marco normativo vigente y con la observancia y aplicación de los procedimientos de la Dirección de Otras Prestaciones.
2. Realizar el acompañamiento jurídico que requiera la Dirección de Otras Prestaciones en la revisión o elaboración de los manuales, procedimientos, relacionados con la auditoría por concepto de servicios y tecnologías en salud no financiadas con la UPC ni con los presupuestos máximos, así como las reclamaciones por eventos catastróficos de origen natural, terroristas y accidentes de tránsito que le sean asignados por el supervisor del contrato.
3. Proyectar las respuestas a las peticiones y diferentes requerimientos de los particulares, entes de control y demás autoridades relacionadas con la auditoría por concepto de servicios y tecnologías en salud no financiadas con la UPC ni con los presupuestos máximos, así como las reclamaciones por eventos catastróficos de origen natural, terroristas y accidentes de tránsito que le asigne el supervisor del contrato en el marco del objeto del contrato.
4. Participar en las reuniones y eventos relacionados con la socialización, implementación y aplicación de los criterios de auditoría a los grupos que participan dentro del proceso de revisión y verificación de los servicios y tecnologías en salud no financiadas con la UPC ni con los presupuestos máximos, así como las reclamaciones por eventos catastróficos de origen natural, terroristas y accidentes de tránsito en aquellos casos que le solicite el supervisor del contrato.
5. Realizar las actividades de seguimiento al proceso de verificación de análisis de las reclamaciones o recobros asignados por el coordinador del grupo auditor y propender que estas actividades se realicen conforme a los criterios de auditoría establecidos en la normatividad vigente y el respectivo Manual de Auditoría de la Dirección de Otras Prestaciones.
6. Verificar el cumplimiento de las actividades relacionadas con el proceso de certificación de los pre cierres, cierres y comunicación de resultados de los paquetes producto de la auditoría integral por concepto de servicios y tecnologías en salud no financiadas con la UPC ni con los presupuestos máximos, así como las reclamaciones por eventos catastróficos de origen natural, terroristas y accidentes de tránsito conforme los procedimientos y manuales de la Dirección de Otras Prestaciones en los casos que le sean asignados por el Supervisor del Contrato
7. Tramitar y apoyar al Grupo de Verificación de Auditorias de Cuentas de la Dirección de Otras Prestaciones en las actividades relacionadas con la revisión de las observaciones derivadas de la auditoría integral efectuada a los servicios y tecnologías en salud no financiadas con la UPC ni con los presupuestos máximos, así como las reclamaciones por eventos catastróficos de origen natural, terroristas y accidentes de tránsito en los casos asignados por el Supervisor del Contrato.
8. Elaborar los documentos conceptos e informes que se requieran durante el trámite de verificación de los servicios y tecnologías en salud no financiadas con la UPC ni con los presupuestos máximos, de las

reclamaciones por eventos catastróficos de origen natural, terroristas y accidentes de tránsito; así como del proceso de reintegro de recursos a favor del sistema por recobros apropiados o reconocidos sin justa causa, que le sean asignados por el supervisor del contrato.

9. Participar en las reuniones virtuales y /o presenciales en que se solicite su asistencia por la relación de los temas a tratar con las actividades del objeto contractual, bajo la coordinación del supervisor del contrato.
10. Las demás actividades que se deriven del objeto y naturaleza del contrato, que para el efecto le asigne la Dirección de Otras Prestaciones.

El Contrato de Prestación Servicios Profesionales **Nº 668 de 2023**, a la fecha se encuentra en ejecución**.**

Se expide en Bogotá D.C., a solicitud de la interesada.

Aura María Gómez

AURA MARIA GOMEZ DE LOS RIOS
Coordinadora del Grupo de Gestión Contractual

Elaboró: Humberto Paez Caicedo.